

ANEXO

PROGRAMA DE LA PRUEBA GENERAL DE LA OPOSICION PARA AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Tema I.—Patrimonio Forestal del Estado: Sus fines, medios y exenciones.
- Tema II.—Organización: Organos rectores. Personal.
- Tema III.—Servicios especiales. Coordinación de Servicios.
- Tema IV.—Trabajos: Adquisiciones de terrenos:
- Convenios.
 - Compras.
 - Expropiaciones.
- Tema V.—Comarcas de interés forestal. Permutas, cervidumbres y deslindes.
- Tema VI.—Obras-auxilios y subvenciones.
- Tema VII.—Aprovechamientos: Conservación y vigilancia de los montes.
- Tema VIII.—Régimen económico y fiscalización.
- Tema IX.—Repoblación forestal de las riberas de rios y arroyos.
- Tema X.—Repoblación forestal y ordenamiento de cultivos agrícolas de los terrenos integrados en las cuencas alimentadoras de los embalses de regulación.
- Tema XI.—Las Leyes Fundamentales del Reino. El Fuero de Trabajo. El Fuero de los Españoles.
- Tema XII.—La Administración Pública Central, Local e Institucional. Ideas generales.
- Tema XIII.—Procedimiento administrativo. Concepto y clase. Iniciación, desarrollo y terminación. Los recursos administrativos. Procedimiento contencioso-administrativo. Ideas generales.
- Tema XIV.—Los funcionarios públicos. Concepto y clase. Características y principios generales de la nueva Ley de Funcionarios Civiles del Estado.
- Tema XV.—Contenido de la relación funcional. Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario, faltas, sanciones y procedimientos.
- Tema XVI.—Responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario, faltas, sanciones y procedimientos.
- Tema XVII.—Funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado. Derechos, deberes, situaciones, incompatibilidades o régimen disciplinario.

HISTORIA DE ESPAÑA

- Tema I.—Características generales de la España prerromana.
- Tema II.—La España romana y visigoda.
- Tema III.—La dominación árabe en España. La Reconquista.
- Tema IV.—La unidad nacional.—Descubrimiento y conquista de América.
- Tema IV.—Los Reyes españoles de la Casa de Austria. Sus reinados.
- Tema VI.—La Guerra de Sucesión. Los Borbones en España. Sus reinados.
- Tema VII.—La segunda República española.
- Tema VIII.—El Movimiento Nacional.

GEOGRAFÍA

- Tema I.—Geografía de España. Aspecto físico, político y económico.
- Tema II.—Aspecto físico y político de Europa.
- Tema III.—Aspecto físico y político de Asia.
- Tema IV.—Aspecto físico y político de África.
- Tema V.—Aspecto físico y político de América.
- Tema VI.—Aspecto físico y político de Oceanía.

MATEMÁTICAS

- Tema I.—Las cuatro reglas elementales.
- Tema II.—Quebrados y operaciones con ellos.
- Tema III.—Decimales y operaciones con ellos.
- Tema IV.—Sistema Métrico Decimal.
- Tema V.—Reglas de tres simple y compuesta.
- Tema VI.—Interés y descuentos.
- Tema VII.—Porcentajes y repartos proporcionales.
- Tema VIII.—Superficie y figuras planas.
- Tema IX.—Superficies y volúmenes del cilindro, esfera, cono, prisma y pirámide.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño por la que se hace pública la lista de admitidos al concurso de méritos convocado para la provisión de la plaza de Viceinterventor de esta Corporación.

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso de méritos convocado para la provisión de la plaza de Viceinterventor de la excelentísima Diputación Provincial de Logroño, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos al mismo:

Admitidos:

Don Felicísimo Salvador Cañas Dueñas.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo cinco del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 27 de junio de 1968.

Logroño, 4 de diciembre de 1970.—El Presidente, Rufino Briones Matute.—7.917-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso libre para proveer 23 plazas de Médico y una plaza de Médico Auxiliar de Desinfección.

Habiéndose padecido un error material en el texto de esta convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de diciembre del presente año, consistente en haber asignado a dichas plazas el grado retributivo 18, con un emolumento básico anual de 93.240 pesetas, cuando lo que figura en el acuerdo aprobatorio de la convocatoria y que reglamentariamente les corresponde, conforme a las plantillas visadas por la Superioridad, es el grado 15 y emolumento básico anual de 83.250 pesetas, se publica el presente edicto de rectificación para general conocimiento, sin que ello modifique el plazo abierto para la presentación de instancias, que termina el 12 de enero del próximo año 1971, por no afectar a los requisitos de capacidad exigidos para tomar parte en el concurso.

Valencia, 7 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—7.130-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 30 de noviembre de 1970 por la que se aprueba a la «Mutua Sevillana de Seguros» (M-245) las modificaciones introducidas en sus Estatutos Sociales, así como las llevadas a cabo en el Reglamento del Ramo de Automóviles.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Mutua Sevillana de Seguros» (M-245) en solicitud de aprobación de las modificaciones llevadas a cabo en sus Estatutos Sociales en orden, principalmente, al cambio de su antigua denominación («Mutua Sevillana de Taxis»), por la que actualmente tiene, y traslado de su domicilio social de la avenida de la Cruz Roja, número 22, al

Polígono industrial de la carretera Amarilla, calle E, parcela número 138, ambos de Sevilla, así como de las modificaciones introducidas en el Reglamento del Ramo de Automóviles, acordadas en la Junta general extraordinaria de mutualistas, celebrada el 26 de mayo de 1967, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad, con aprobación de la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.